



POLITICA DE ENVASES

CSO es una empresa dedica a la distribución de productos químicos, y es parte de nuestra cultura y política de empresa, todo lo relacionado con el medioambiente, sostenibilidad, así como la protección de las personas y cosas.

Nuestra política de envases se sustenta en el modelo de retorno de envase, salvo que por petición del propio cliente la venta de producto sea envase incluido, en este supuesto el envase ira incluido en el precio y la transmisión de la propiedad se producirá según el siguiente punto de estas condiciones generales, “condiciones de pago y transmisión de la propiedad”.



POLITICA DE ENVASES

IBC - Deposito Homologado ADR de 1.000 L

Condiciones de cargo y abono

Fianza: 160 euros / unidad

Condiciones adicionales:

Todos los GRG están identificados con su matrícula.

Todos los GRG que sean devueltos, indistintamente del plazo, sin tapones de llenado o vaciados, su tapa, dañados, o sin sus matrículas identificativas, no podrán ser abonados.

Así mismo los GRG que hayan sido usados para un uso distinto del que estaba inicialmente previsto y / o que haya sido contaminado con un producto distinto al que se suministró tampoco podrán ser abonados.

En caso de retorno:

- Inferior a 4 meses desde el día de la entrega, abono integro de la fianza.
- Entre 4 meses y 1 día a 6 meses, abono de 120 euros / unidad
- Entre 6 meses y 1 día a 9 meses, abono de 80 euros / unidad
- Mas de 9 meses , no se podrá abonar.



GARRAFAS de 20 litros y de 25 litros

Condiciones de cargo y abono

Fianza: 3,5 euros / unidad

Condiciones adicionales:

Todos las garrafas que sean devueltas, indistintamente del plazo, dañadas, no serán abonadas.

Así mismo las garrafas que hayan sido usadas para un uso distinto del que estaba inicialmente previsto y / o que hayan sido contaminadas con un producto distinto al que se suministró tampoco podrán ser abonadas.

En caso de retorno:

- Dentro del primero año, se abonara 3,20 euros / unidad.
- Superior al año, no se podrá abonar.

